



## ARANCÓN

D. Manuel Hernández Huerta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arancón, en virtud de Resolución de fecha 10 de julio de 2023, ha acordado aprobar provisionalmente el padrón tasa agua Ejercicio 2022 y tasa basura Ejercicio 2023 de este municipio.

Durante el plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, las personas interesadas podrán examinar dicho Padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Arancón, 10 de julio de 2023. – El Alcalde, Manuel Hernández Huerta

1765

BOPSO-79-14072023